

Señor  
Gonzalo Parot  
Jefe Oficina Región de Coquimbo  
Superintendencia de Medio Ambiente

**Presente**

**Mat.:** Acompaña antecedentes solicitados en Acta de Inspección Ambiental del 15 de agosto de 2022.

Estimado Sr. Parot:

**RENZO STAGNO FINGER**, RUT N°14.119.805-K y **DANIEL ALTIKES PINILLA**, RUT N°10.046.115-3 en representación de **MINERA LOS PELAMBRES (en adelante, “MLP”)**, sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N°96.790.240-3, domiciliada para estos efectos en Av. Apoquindo 4.001 piso 18, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por medio de la presente acompañamos los siguientes antecedentes requeridos en el apartado 9 del Acta de Inspección de fecha 15 de agosto de 2022:

1. Memoria técnica explicativa de sistema de sujeción y/o anclaje de plataforma al fondo marino, elaborado por la empresa Constructora Belfi S.A.
2. Medidas de mitigación y/o compensación con grupos de pescadores – mariscadores - recolectores de la zona contempladas en las siguientes Tablas de la RCA 16/2018.

**A. Tabla N°23. MCMH-2: Programación y difusión entre los potenciales afectados, de actividades constructivas de obras marinas asociadas al sistema de captación de agua de mar y descarga de salmuera.**

Medida de mitigación cuyo objetivo es reducir los efectos negativos en el desplazamiento de pescadores, recolectores y mariscadores del sector artesanal, producto de eventuales restricciones a la circulación en la bahía de Conchalí durante dos (2) meses de ejecución de obras marinas.

- a) Carta enviada por Minera Los Pelambres con fecha 22 de julio de 2021 a la Capitanía de Puerto de Los Vilos, mediante la cual comunica estar en proceso de activación de las Medidas MCMH-2 y CCMH-1, en el marco de la RCA 16/2018.
- b) Ordinario N°12.000/33 de fecha 27 de febrero de 2021 emitido por la Capitanía de Puerto de Los Vilos a Minera Los Pelambres mediante la cual comunica que no existe ruta de navegación definida respecto de las embarcaciones menores dedicadas a la pesca en la Bahía de Conchalí y adjunta registro de zarpes de julio a diciembre de 2020 obtenida del libro de registro de zarpes de la Alcaldía de Mar Caleta San Pedro de Los Vilos y aplicación computacional Intermar.
- c) Ruta de navegación MCMH-2 elaborado por MLP.
- d) Carta informativa de fecha 27 de septiembre de 2021 enviada por correo electrónico a Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos Limitada, Sindicato de Trabajadoras Independientes, Mujeres Pescadoras Artesanales, Buzos, Recolectores de Orilla y Labores a fines, Lord Willow; Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Recolectores de Orilla y Labores a fines Apnea Sub; Sindicato de Trabajadoras Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Bahía; Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Mariscadores y Extractores de Mariscos Caleta Las Conchas; Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas; Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro; y a Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Caleta San Pedro.
- e) Comunicación en sitio web <https://web.pelambres.cl/que-hacemos/proyecto-inco/> del posicionamiento controlado del primer tramo de tubería entre el 22 y 28 de octubre de 2021.
- f) Primer traslado y hundimiento de tubería para el día 10 de noviembre de 2021.
  - Aviso traslado y hundimiento de tramo 1 de tuberías de descarga de salmuera enviado y recepcionado con fecha 8 de noviembre de 2021 por STI San Pedro, Bahía Los Vilos, AG Las Conchas, AG San Pedro, Cooperativa, STI Apnea, STI Las Conchas, STY Lord Willow.
  - Fotografías del aviso en los ficheros de Caleta Las Conchas, Cooperativa Caleta San Pedro, Lord Willow sector Punta Chungo y en Mural AG San Pedro de Caleta San Pedro.
  - Comunicación en sitio web <https://web.pelambres.cl/que-hacemos/proyecto-inco/> del posicionamiento controlado del primer tramo de tubería para el día 10 de noviembre de 2021.
  - Control de descarga de tubería.

- g) Segundo traslado y hundimiento de tubería para el día 18 de diciembre de 2021.
- Aviso traslado y hundimiento de tramo dos de tuberías de descarga de salmuera enviado y recepcionado con fecha 16 de diciembre de 2021 por AG Las Conchas, Cooperativa Los Vilos, STI Apnea, STI Las Conchas, STI Lord Willow y STI San Pedro, y con fecha 17 de diciembre de 2021 AG San Pedro.
  - Fotografías del aviso en los ficheros de Caleta Las Conchas 1 y Caleta Las Conchas 2, AG San Pedro de Caleta San Pedro y STI San Pedro.
  - Comunicación en sitio web <https://web.pelambres.cl/que-hacemos/proyecto-inco/> del posicionamiento controlado del primer tramo de tubería para el día 18 de diciembre de 2021.
  - Control de descarga de tubería.
- h) Tercer traslado y hundimiento de tubería para el día 20 de marzo de 2022.
- Aviso traslado y hundimiento de tramo 1 de tuberías enviado y recepcionado con fecha 17 de marzo de 2022 por STI Apnea, STI Las Conchas, y AG San Pedro y con fecha 18 de marzo de 2022 STI San Pedro, STI Lord Willow, Cooperativa Los Vilos y AG Las Conchas y.
  - Aviso traslado y hundimiento de tramo 1 de tuberías enviado con fecha 18 de marzo de 2022 por correo electrónico al Sindicato de trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Bahía.
  - Carta informativa y Programación General de Obras Marinas, enviadas por correos electrónicos los días 25 y 28 de febrero de 2022 a Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas, Sindicato de trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Bahía; Sindicato de Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Recolectores de orilla y Labores Afines Apnea Sub; Sindicato de Mujeres Pescadoras Artesanales, Mariscadoras, Buzos, Recolectores de orilla y Labores Afines Lord Willow; Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos Limitada; Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos del Mar, Provincia del Choapa, Caleta Las Conchas; Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Caleta San Pedro y Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro.
  - Comunicación en sitio web <https://web.pelambres.cl/que-hacemos/proyecto-inco/> del posicionamiento controlado del primer tramo de tubería para el día 20 de marzo de 2022.
  - Control de descarga de tubería.
- i) Cuarto traslado y hundimiento de tubería para el día 19 de abril de 2022.
- Aviso traslado y hundimiento de tramo dos de tuberías enviado y recepcionado con fecha 14 de abril de 2022 por STI Apnea y AG Las Conchas, y con fecha 18 de abril de 2022 por Sindicato Lord Willow.
  - Carta informativa y Programación General de Obras Marinas, enviadas por correo electrónico el día 5 de abril de 2022 a Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas, Sindicato de trabajadores Independientes de

- Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Bahía; Sindicato de Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Recolectores de orilla y Labores Afines Apnea Sub; Sindicato de Mujeres Pescadoras Artesanales, Mariscadoras, Buzos, Recolectores de orilla y Labores Afines Lord Willow; Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos Limitada; Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos del Mar, Provincia del Choapa, Caleta Las Conchas; Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Caleta San Pedro y Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro y al Concejo Municipal de Los Vilos.
- Correo informativo de fecha 18 de abril de 2022 enviado con fecha 5 de abril de 2022 a Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro, Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos Limitada; Sindicato de trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Bahía; Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos del Mar, Provincia del Choapa, Caleta Las Conchas; Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Caleta San Pedro.
  - Fotografías del aviso en los ficheros de Caleta Las Conchas 1 y Caleta Las Conchas 2, STI Lord Willow 1 y STI Lord Willow 2.
  - Comunicación en sitio web <https://web.pelambres.cl/que-hacemos/proyecto-inco/> del posicionamiento controlado del primer tramo de tubería para el día 20 de marzo de 2022.
  - Control de descarga de tubería: Tramo 2 y Tramo 2 Captación.
- j) Comprobante de Remisión de Carta GMA 086/22 mediante la cual se acompaña Informe N°1 asociado al plan de seguimiento PSMH-2 de la medida de mitigación MCMH-2, elaborado por Visiona.
- k) Comprobante N°1004461 de Remisión de Carta GMA 336/22 mediante la cual se acompaña Informe N°2 asociado al plan de seguimiento PSMH-2 de la medida de mitigación MCMH-2, elaborado por Visiona en junio de 2022.
- l) Comprobante N°1005489 de Remisión de Carta GMA 337/22 mediante la cual se acompaña Informe N°3 asociado al plan de seguimiento PSMH-2 de la medida de mitigación MCMH-2, elaborado por Visiona en agosto de 2022

**B. Tabla N°36. MCMH-1: Compensación por menor producción o alteración de actividades de Pesca y Recolección Marina.**

Medida de compensación cuyo objetivo es compensar los eventuales perjuicios económicos causados por las alteraciones en el desplazamiento y circulación por Bahía Conchalí a pescadores y mariscadores artesanales en el área de influencia del proyecto, asociados a las actividades de construcción, la cual se estiman tendrán una duración de 2 meses.

- a) Convenio de Cooperación celebrado entre Minera Los Pelambres y el Sindicato de trabajadores independientes, mujeres pescadoras artesanales, buzos, recolectoras de orilla y labores afines, Lord Willow, con fecha 17 de diciembre de 2018 ante la Notario Público (S) de Los Vilos, doña Francia Sigala Valdivia.
- b) Veinticinco (25) Adhesiones al Convenio de Cooperación acompañado en la letra a) anterior, con sus respectivos recibos de pago, suscritos de fecha 20 de diciembre de 2018 debidamente autorizados ante el Notario Público de Los Vilos, don Mario Barría González, correspondiente al Sindicato de trabajadores independientes, mujeres pescadoras artesanales, buzos recolectores de orilla y labores afines, Lord Willow.
- c) Convenio de Cooperación celebrado entre Minera Los Pelambres y el Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores, buzos apnea, recolectores de orilla y labores afines apnea Sub, Los Vilos, con fecha 17 de diciembre de 2018 ante la Notario Público (S) de Los Vilos, doña Francia Sigala Valdivia.
- d) Veintinueve (29) Adhesiones al Convenio de Cooperación acompañado en la letra c) anterior, con sus respectivos recibos de pago, suscritos de fecha 20 de diciembre de 2018 debidamente autorizados ante el Notario Público de Los Vilos, don Mario Barría González, correspondiente al Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores, buzos apnea, recolectores de orilla y labores afines apnea Sub, Los Vilos.
- e) Acuerdo de implementación anticipada de medida de compensación CCMH-1 del Proyecto de Infraestructura Complementaria entre las Organizaciones de Pescadores Artesanales de las caletas de Las Conchas y San Pedro de Los Vilos y Minera Los Pelambres, con fecha 17 de diciembre de 2018 ante la Notario Público (S) de Los Vilos, doña Francia Sigala Valdivia.
- f) Cincuenta y nueve (59) Adhesiones al Acuerdo de implementación anticipada CCMH-1 acompañado en la letra e) anterior, con sus respectivos recibos de pago, suscritos de fecha 19 de diciembre de 2018 debidamente autorizados ante el Notario Público de Los Vilos, don Mario Barría González, correspondiente a las Organizaciones de Pescadores Artesanales de Caleta Las Conchas.
- g) Ciento cincuenta y siete (157) Adhesiones al Acuerdo de implementación anticipada CCMH-1 acompañado en la letra e) anterior, con sus respectivos recibos de pago, suscritos de fecha 19 de diciembre de 2018 debidamente autorizados ante el Notario Público de Los Vilos, don Mario Barría González,

correspondiente a las Organizaciones de Pescadores Artesanales de la caleta San Pedro.

- h) Comprobante N°1006085 de Remisión de Carta GMA 296/22 mediante la cual se acompaña Informe asociado al plan de seguimiento PSMH-4 de la medida de compensación CCMH-1, elaborado por Visiona en agosto de 2022.
3. Inventario de equipos, maquinarias y materiales existentes sobre la plataforma al momento de ocurrido los hechos constatados, elaborado por la empresa Contratista CBE.
4. Hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas para maquinarias o equipos utilizados sobre la plataforma de trabajo el momento de ocurridos los hechos constatados el día lunes 15 de agosto de 2022.
- Aceite hidráulico Mobil EAL 224 H
  - Agorex 60\_Henkel
  - Esmalte spray varios colores. Tricolor.
  - Spray Galvanizado en frío
  - GAS LIPIGAS
  - LUBRAX-GL-5 80W90
  - Aceite Mobil SHC 460
  - Oxígeno Líquido Linde
  - Petróleo diesel ultra.
  - Sika Boom (Espuma)
  - Sika Viscocrete - 5100 CL.
  - Aceite de motor TURBO SAE 15 W-40
  - Vinilit
  - Gasolina 93
  - LUBRAX-TRM-5
5. Plan de muestreo y análisis de matrices ambientales post incidente, en el corto y mediano plazo, al que se adjuntan los certificados de acreditación de los laboratorios AGQ CHILE S.A., Laboratorio de Oceanografía Química y Ecogestión Ambiental Limitada.

6. Registro fotográfico consolidado de seguimiento del área afectada con imágenes de drones obtenidas entre los días 15 al 18 de agosto 2022; Informes diarios elaborados entre los días 16 y 25 de agosto de 2022 y Verificadores de Borde Costero, elaborados por la empresa OSR Ambipar.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

---

Renzo Stagno Finger  
Representante Legal  
**MINERA LOS PELAMBRES**

---

Daniel Altikes Pinilla  
Representante Legal  
**MINERA LOS PELAMBRES**